



MUNICIPIO DE PEDASI  
CONCEJO MUNICIPAL DE PEDASÍ  
ACUERDO MUNICIPAL N° 10  
DEL 12 DE mayo DE 2026

Por la cual se autoriza al Honorable alcalde Miguel F. Batista a suscribir convenio de uso y administración entre el Ministerio de Educación y Municipio de Pedasí

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PEDASÍ, reunido en sesión ordinaria el día 1 de diciembre de 2026, con base en las disposiciones legales vigentes y en el marco de sus atribuciones,

CONSIDERANDO:

1. Que la finca a nombre del Municipio de Pedasí, inscrita en el folio 2937, código de ubicación 7401, con un área de 3,497.33 metros cuadrados, se encuentra actualmente en uso del Centro Educativo Bilingüe General Plinio Antonio Moscoso.
2. Que resulta conveniente formalizar un convenio de uso y administración de dicho inmueble entre el Ministerio de Educación y el Municipio de Pedasí, garantizando su uso por un período de diez (10) años para fines educativos.
3. Que es atribución del Consejo Municipal autorizar al Alcalde del Distrito de Pedasí la suscripción de convenios en representación del Municipio.

ACUERDA:

**Artículo 1.º** Autorizar al Honorable Alcalde del Distrito de Pedasí, señor **Miguel F. Batista**, a suscribir el convenio de uso y administración entre el **Ministerio de Educación** y el **Municipio de Pedasí**, relativo a la finca de propiedad municipal descrita anteriormente.

**Artículo 2.º** El convenio permitirá el uso de la finca por parte del **Centro Educativo Bilingüe General Plinio Antonio Moscoso**, por un período de diez (10) años, conforme a las condiciones que se estipulen en dicho acuerdo.

**Artículo 3.º** La Alcaldía Municipal queda facultada para ejecutar todas las acciones necesarias para la formalización y registro del convenio ante las autoridades competentes.

**Artículo 4.º** Este Acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación según la normativa vigente.

Dado y firmado en el Municipio de Pedasí, a los 12 días del mes de mayo de 2026.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

H.R. DIÓGENES JIMENEZ  
Presidente del Concejo Municipal



KAREN RAMIREZ  
Secretaria general

SANCIONADO

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
MIGUEL F. BATISTA D.  
ALCALDE MUNICIPAL DE PEDASI

